

NOMBRAMIENTO

Tena, 17 de Enero del 2020

Sr.

Carlos Aladino López Guerrero

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **AVJAYA CIA. LTDA.**, reunida el 16 de enero de 2020, tuvo el acierto de designarle a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años de acuerdo a lo que estipula el artículo 6 de los estatutos sociales y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Las facultades y atribuciones del GERENTE GENERAL constan en la Escritura de constitución de la compañía, otorgada el 16 de enero del 2020, ante el Notario Decimo primero del Cantón Riobamba, Dr. William Heredia Cadena, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena, el 16 de enero del 2020.

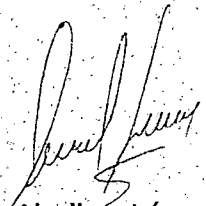
Los socios de la compañía AVJAYA CIA. LTDA., autorizaron a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.


Erika Marisela Grefa Aguinda
SOCIA AVJAYA CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AVJAYA CIA. LTDA.**

Tena, 17 de enero de 2020

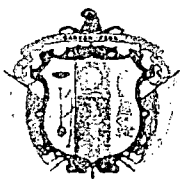



Carlos Aladino López Guerrero
CC: 060420452-9

Nº TRAMITE: 15725-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7865879
12/02/20 16:27



Pasa



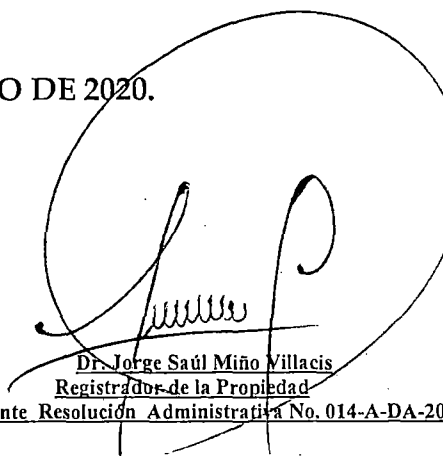
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA
AVJAYA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALADINO
LOPEZ GUERRERO. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL SE INSCRIBE EN EL TOMO
"32-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO
"014" REPERTORIO NUMERO "0021" DEL AÑO 2020.

CERTIFICO:

TENA, 21 DE ENERO DE 2020.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Ana Méndez Coello
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.





Factura: 002-002-000060675



20200601004C00213

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200601004C00213

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 6 DE FEBRERO DEL 2020, (13:11).

NOTARIO(A) MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

